

## ANEXO I

Solicitudes presentadas para la concesión de beneficios correspondientes a su instalación en las zonas de urgente reindustrialización de Asturias, Cádiz, Vigo-Ferrol

Expediente	Empresa	Emplazamiento	Actividad	Beneficios - Pesetas
AS/123	«Recauchutados Costa Verde, S. A.»	Gijón	Vent. repart. recauch. neumáticos	(1) 1.886.446 y (2)
AS/133	«Fast Distribuciones, S. A.»	Llanera	Fabr. venta prod. alimenticios	(1) 23.552.533 y (2)
AS/135	«Talleres Palacio, S. A.» (a constituir)	Langreo	Fabr. elem. metálicos suspensión	(1) 1.841.600 y (2)
AS/136	«Daorje Recup. y Tratam. Férricos, Sociedad Anónima» (a constituir)	Avilés	Recuper. tratamiento chatarra	(1) 31.500.000 y (2)
AS/137	«Siccis, S. A.»	Gijón	Fabr. electro-industriales	(1) 6.185.120 y (2)
CA/52	«Transp. José Carrillo Benitez, S. A.»	Puerto Real	Reparac. vehículos industriales	(1) 50.249.680 y (2)
GV/100	«Publicaciones de Galicia, S. A.»	Vigo	Impresión y edición periódicos	(1) 82.956.500 y (2)

## Recalificaciones:

B/23. «Industrias Metalúrgicas Auxiliares Vives, Sociedad Anónima». Aprobar una subvención de 57.651.666 pesetas por la inversión proyectada de 307.226.000 pesetas subvencionable de 294.399.000 pesetas y la creación de 17 puestos de trabajo.

AS/102. «Vesuvius Ibérica, Sociedad Anónima». Ampliar la subvención de 136.975.833 pesetas a 153.412.933 pesetas.

## ANEXO II

Beneficios que se conceden por el Ministerio de Industria y Energía en las zonas de urgente reindustrialización

1. Subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
2. Preferencia en la obtención de crédito oficial.

**26640** RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cocinas económicas con paila, marca «Lacunza», modelo o tipo E-3, fabricado por «Top-Garais, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Top-Garais, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lacunza (Navarra), referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «Lacunza», modelo o tipo E-3, fabricado por «Top-Garais, Sociedad Anónima», en sus instalaciones industriales ubicadas en Lacunza (Navarra);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Meteo-Test, mediante informe con clave MTLZ-137, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de Calidad por certificado de clave 193/1986, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CEP-0032, con caducidad el 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión	30.000/2,1	W/mmH <sub>2</sub> O
Tiempo de respuesta encimera	42	Minutos
Temperatura media horno	Sin	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**26641** RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «Lacunza», modelo o tipo E-3, fabricado por «Top-Garais, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Top-Garais, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lacunza (Navarra), referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «Lacunza», modelo o tipo E-3, fabricado por «Top-Garais, Sociedad Anónima», en sus instalaciones industriales ubicadas en Lacunza (Navarra);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de Meteo-Test, mediante informe con clave MTLZ-132, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de Calidad, por certificado de clave 193/1986, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CEP-0031, con caducidad el 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión	21.400/2	W/mm H <sub>2</sub> O
Tiempo de respuesta encimera	41	Minutos
Temperatura media horno	Sin	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**26642** RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «Hergom», modelo o tipo BL/7CA, fabricado por «Industrias Hergom, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Industrias Hergom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Soto de la Marina, provincia de Cantabria, referente a la solicitud de homolo-